



DECRETO No. 401

(16 DE NOVIEMBRE 2021)

“Por el cual se hace un encargo”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 2° del artículo 305 de la Constitución Política, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No. 1002 del 16 de noviembre de 2021, la Secretaria General de la Gobernación de Nariño, concede comisión de servicios al Gobernador del Departamento doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 98.383.107 expedida en Pasto, se desplace los días 17, 18 y 19 de noviembre de 2021 hacia la ciudad de Quibdó Departamento del Chocó, con la finalidad de asistir al Consejo Directivo Ordinario 2021-Región Administrativa y de Planificación –RAP Pacífico, teniendo en cuenta el Acuerdo Regional No. 001 de 2017 que establece como órgano de administración principal de la RAP Pacífico un Consejo Directivo integrado por los gobernadores del Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño, el cual debe sesionar como mínimo tres veces al año con el fin de socializar y decidir sobre líneas estratégicas del funcionamiento y misionalidad de la entidad, evento a realizarse el 18 de noviembre de 2021 en la Ciudad de Quibdó. finalmente te retornar a la ciudad de Pasto el día 19 de noviembre de 2021.

Que, de conformidad con el artículo 93 del Código de Régimen Departamental, cuando en ejercicio de sus funciones el gobernador se ausente de la Capital del Departamento “(...) *dejará encargado del Despacho para asuntos urgentes a uno de sus secretarios (...)*”

Que con ocasión de la ausencia transitoria del doctor **JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA**, por fuera de la capital del Departamento, se hace necesario encargar las funciones inherentes al cargo de Gobernador a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, en su condición de Secretaria de Hacienda del Departamento Código 020, grado 02, desde el 17 de noviembre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encargar las funciones de Gobernador del Departamento de Nariño código 01, grado 03, a la doctora **VIVIANA MILENA SOLARTE SOLARTE**, identificada con cédula de ciudadanía No. 59.824.084 en su condición



de Secretaria de Hacienda Departamental Código 020, grado 02, el 17 de noviembre de 2021 hasta el 18 de noviembre de 2021.

ARTICULO SEGUNDO: La encargada seguirá cumpliendo las funciones de las cuales es titular.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los dieciséis (16) días del mes de noviembre de 2021

JHON ALEXANDER ROJAS CABRERA
Gobernador del Departamento de Nariño

Revisó: Miryam Paz Solarte – Jefe Oficina Asesora Jurídica	Noviembre del 2021	
Proyectó: Marcela Narváez Valencia - Abogada de Despacho		